

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO POPULAR
DEMANDADO: EDNA MARGARITA MARIN ARIZA
RADICADO: 68001-3103-011-2021-00356-00

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
2021-00356

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

Liquidación de costas conforme lo ordena el artículo 366 de la Ley 1564 de 2012, a cargo del ejecutado y a favor del ejecutante:

Notificaciones	\$	5.950
Agencias en Derecho	\$	5'310.000
Total, Liquidación de Costas	\$	5'315.950

TOTAL: CINCO MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE. (\$5'315.950)

Bucaramanga, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

JANETH PATRICIA MONSALVE JURADO
Secretaria

Firmado Por:

Janeth Patricia Monsalve Jurado
Secretario Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 011
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8ee27ebde4dfcc5b924e3b70990b928fed7c340f4810ae5d0eaa1b379acf5e26**

Documento generado en 22/06/2022 11:18:03 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>